



“APRUEBAN CON EFICACIA ANTICIPADA AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I, DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA, ENFERMERÍA Y ESTOMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCIÓN N.º 647-CU-2022-UAC

Cusco, 2 de diciembre de 2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 1037-2022- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 23 de noviembre de 2022, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, con Oficio N.º 1410- 2022-FCSa-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la aprobación del Calendario Académico 2023-I, de las Segundas Especialidades de las Escuela Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, el mismo que refiere ha sido revisado y trabajado en concordancia con el Calendario Académico 2023 aprobado que corresponde al pregrado.

Que, en mérito a los párrafos precedentes el Vicerrector Académico con opinión favorable de su Despacho a través del documento del Visto, ha puesto a consideración del Consejo Universitario el Calendario Académico 2023-I de las Segundas Especialidades de las Escuela Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud para que se oficialice mediante el acto administrativo correspondiente, el mismo que señala se encuentra adecuado al Calendario Académico del pregrado.

Que, el Calendario Académico 2023-I de las segundas especialidades de las Escuela Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, contiene de manera organizada las actividades académicas a realizarse durante el citado semestre académico.

Que, el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444 establece que “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.

Que, en mérito a lo establecido en los párrafos precedentes, el pleno del Honorable Consejo Universitario luego de analizar la propuesta expuesta por el Vicerrector Académico y considerando que la aprobación del Calendario Académico 2023-I de las segundas especialidades de las Escuela



Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, es necesario para su ejecución, dispone su aprobación con eficacia anticipada al 17 de noviembre de 2022.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión virtual del 30 de noviembre de 2022 y, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y de la Ley Universitaria N° 30220,

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 17 de noviembre de 2022, el Calendario Académico 2023-I, de las Segundas Especialidades de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, de acuerdo al detalle siguiente:

N.º	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Pre-Inscripción vía página Web a las segundas especialidades	Del 17 al 30 de noviembre 2022
2	Inscripción de postulantes vía Web con pago de derechos	Del 12 al 16 de diciembre 2022
3	Evaluación de currículum vitae	Del 19 al 21 de diciembre 2022
4	Publicación de aptos	22 de diciembre del 2022
5	Entrevista y/o examen de postulantes a la segunda especialidad	26 y 27 de diciembre 2022
6	Publicación de ingresantes a las diferentes segundas especialidades	28 de diciembre
7	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	Del 2 al 20 de enero 2023
8	MATRÍCULA ordinaria vía web de estudiantes regulares	Del 17 al 31 de enero del 2023
9	MATRÍCULA alumnos INGRESANTES	Del 17 al 31 de enero del 2023
10	Matrícula de rezagados (con recargo del 20% - REGULARES, INGRESANTES)	1 y 2 de febrero del 2023
11	Matrícula extemporánea con 25 % de recargo (REGULARES, INGRESANTES)	6 y 7 de febrero del 2023
12	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2022-II	10 de febrero 2023
14	Ingreso de las primeras Notas al Sistema ERP University	Del 25 al 28 de febrero 2023
15	Ingreso de las segundas Notas al Sistema ERP University	Del 29 al 31 de marzo 2023
16	Ingreso de las terceras Notas al Sistema ERP University	Del 27 al 30 de abril 2023
17	Ingreso de las cuartas Nota sal Sistema ERP University	Del 29 al 31 de mayo del 2023
18	Ingreso de las quintas Notas al Sistema ERP University	Del 28 y 29 de junio del 2023
19	Finalización del Semestre Académico 2022-II	30 de junio del 2023

SEGUNDO. - ENCOMENDAR a las dependencias universitarias competentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. - - - - -

DYBG/MACQ/SG/kibm

DISTRIBUCIÓN:

- VRAC/VRAD/VRIN
- Coord. de Seg. Esp. (3)
- DIPLA
- FCSa
- Interesados
- DTI
- Archivo.